

HERRERA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO: Nombramientos Miembros junta de gobierno

Vista la celebración de las elecciones municipales el 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 20.1.b y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales con la presidencia del Alcalde:

1er Teniente de Alcalde a Don: Francisco Gutiérrez López
2º Teniente de Alcalde a Don: Yonatan Barrera Robledo

SEGUNDO. La Junta de Gobierno celebrará sesión constitutiva, previa convocatoria de la Alcaldía, dentro de los diez días, siguientes a aquel en que se haya designado los miembros que la integran.

TERCERO.- Las sesiones se celebraran con carácter general en la Sala de Juntas del Ayuntamiento.

Para que la Junta de Gobierno Local se constituya válidamente, será necesaria la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la misma, que nunca podrá ser inferior a tres. Siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

En lo no previsto en esta Resolución, en lo referente a la organización u funcionamiento de este órgano colegiado habrá que estar a lo que establezcan las disposiciones legales vigentes.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los designados y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre.

Herrera de Alcántara a 10 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Jurgens Robledo Berrocal

4428